En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre la participación de Navarra en los fondos europeos extraordinarios para afrontar las consecuencias económicas derivadas de la crisis del Covid-19, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 5 de mayo de 2020.

Pamplona, 7 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Economía y Hacienda, en relación con la pregunta 10-20/PES-62, presentada por don Adolfo Araiz Flamarique, elativa a si tiene previsto el Gobierno solicitar al Gobierno de España que éste facilite a Navarra la participación en esos fondos europeos a los que concurrirá el Estado de forma que nuestra Comunidad pueda verse apoyada económica y financieramente por ese paquete de ayudas provenientes de las instituciones europeas destinadas a hacer frente a las consecuencias derivadas de la crisis del Covid-19, tiene el honor de informarle que:

El Gobierno se quiere aprovisionar de todos los fondos posibles para hacer frente al Covid-19, vengan de donde vengan: Estado, Unión Europea etc. Por lo que el Gobierno de Navarra solicitará al Gobierno de España que éste facilite a Navarra la participación en esos fondos europeos a los que concurrirá el Estado, de forma que nuestra Comunidad pueda verse apoyada económica y financieramente por ese paquete de ayudas, siempre, lógicamente, en el marco del Convenio Económico y defendiendo nuestro autogobierno.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de mayo de 2020

La Consejera de Economía y Hacienda: Elma Saiz Delgado